

**Propuesta de petición para la creación de una**  
**DIVISIÓN SOLTRÁN**  
**(Soldados transarmados para la paz)**

**Preámbulo**

Los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa del ejército español firmantes del presente escrito,

*Conscientes* de que en la actual situación mundial son cada vez más necesarias unas fuerzas debidamente preparadas para intervenir en situaciones bélicas o prebélicas en defensa de la paz,

*Considerando* que tales fuerzas no deberían ser vistas como agresivas ni como apoyo unilateral a una de las partes enfrentadas, lo que hace conveniente que sean organizadas en países no involucrados en el conflicto,

*Considerando* los progresos de los estudios de irenólogos o investigadores sobre la paz, según los cuales la consecución de una paz estable en el mundo requiere la renuncia a la violencia mortífera como medio de imponer la justicia entre las naciones,

*Considerando* que no es posible eliminar los actuales armamentos destructivos mientras no se encuentren, organicen y practiquen otros medios de lucha respetuosos de la vida y que faciliten la reconciliación final entre los combatientes,

*Conscientes* de que estas convicciones están en la raíz de la propuesta de **transarme**, concepto elaborado por los investigadores inspirados en la doctrina de la no violencia, que cuenta ya con una nutrida elaboración teórica y numerosas experiencias prácticas,

*Comprendiendo*, no obstante, la virtual imposibilidad de que la comunidad mundial de Estados decida simultáneamente renunciar a la fabricación y el uso de las armas mortíferas y adoptar un sistema incruento de seguridad y defensa,

*Convencidos*, por consiguiente, de que la implantación de la no violencia en las relaciones internacionales debe iniciarse mediante iniciativas más modestas, aunque innovadoras e incluso revolucionarias,

*Comprendiendo* que los gobernantes de un país difícilmente pueden asumir personalmente la responsabilidad de un cambio radical de los dispositivos tradicionales de seguridad y defensa, tanto por las profundas consecuencias sociales y económicas que acarrearía como por el temor de que se interprete erróneamente la opción por la no violencia como una opción por la indefensión,

*Preocupados*, por otra parte, por el actual sentimiento de rechazo del ejército manifestado por una parte considerable de la juventud, que es compartido por amplios sectores sociales, como consecuencia de pretéritas desviaciones de las fuerzas armadas en el cumplimiento de su misión, o de sus corruptelas actuales,

*Constatando* que las campañas de reclutamiento no consiguen atraer a las filas del ejército el número de voluntarios que se considera necesario,

*Convencidos* de que un ejército **transarmado**, es decir sin armas de muerte e inspirado en la no violencia, atraería a una gran parte de la juventud que ahora nutre las filas de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos o la ayuda al tercer mundo, sin olvidar a los antiguos objetores de conciencia e insumisos,

PIDEN respetuosamente al Gobierno que considere la posibilidad de crear una "División SOLTRÁN (Soldados Transarmados para la Paz)" que tendría las siguientes características.

**I – Principios básicos**

1. La División SOLTRÁN estará constituida por voluntarios y voluntarias cuya característica principal será la renuncia al uso de armas mortíferas y su sustitución por las armas de la no violencia.

2. La División SOLTRÁN tendrá su sede en el Castillo de San Fernando de Figueres.

3. Además de la misión de defensa tradicionalmente asignada a los ejércitos, la División podrá realizar intervenciones exteriores en favor de la paz y en defensa de los pueblos oprimidos por mandato de la Unión Europea, las Naciones Unidas u otros organismos internacionales, así como a requerimiento de los gobiernos interesados. Tendrá además la misión de ayuda a los damnificados por las grandes catástrofes naturales o producidas por el hombre.

4. En situaciones bélicas o prebélicas, en ningún caso la División SOLTRÁN deberá prestar o recibir apoyo de las unidades del ejército que sigan utilizando armas de muerte. Los soldados transarmados no violentos perderían crédito y serían tachados de hipócritas si fueran respaldados por soldados armados convencionales.

5. La División SOLTRÁN evitará la inactividad. En tiempo de paz en el interior de la nación, dedicará parte de su tiempo al entrenamiento, la capacitación y la investigación, así como a actividades encaminadas a difundir el conocimiento de la no violencia entre la población en general. También se aplicará a la defensa ecológica del territorio (lucha contra la deforestación y la erosión, conservación y mejora de la fauna y la flora, etc.). Pero nunca descuidará la acción en favor de la paz internacional, y aprovechará cualquier oportunidad para contribuir a la resolución de conflictos en otros países.

**II - Personal**

6. El personal de la División será de dos tipos: 1) Personal profesional permanente; 2) Personal voluntario por un tiempo reducido. A ambas categorías serán admitidos en un plano de igualdad aspirantes de uno y otro sexo.

7. El personal permanente se formará en una academia de enseñanza de la no violencia que se creará con ese fin en la propia sede de la División. Los cuadros de mando se nutrirán normalmente con este personal, salvo excepciones justificables por necesidades imperiosas de la acción o por méritos especiales. Tales cuadros de mando serán homologables, en cuanto a empleo o categoría, a los cuadros de las fuerzas armadas o de otros países de nuestro entorno cultural. En lo que se refiere a retribución, pensiones y otros beneficios, se fijarán unos límites con objeto de evitar una estratificación social y económica entre los cuadros de mando y la tropa.

8. El personal voluntario podrá alistarse por periodos no inferiores a seis meses, prorrogables. Los aspirantes seguirán inicialmente un cursillo de adiestramiento de duración no inferior a un mes, después del cual serán admitidos aquellos que hayan acreditado su adhesión a los principios de la no violencia y su aptitud para practicarlos. Una vez admitidos, los voluntarios y voluntarias tendrán derecho a una remuneración que no será menor que el salario mínimo interprofesional.

9. En la formación y la selección del personal tanto permanente como temporero se prestará atención no sólo al conocimiento y la práctica de los principios de la no violencia sino también a la adquisición de la necesaria competencia especializada para el uso de los medios y las armas no violentos que más adelante se explican.

10. Las relaciones entre los cuadros de mando y sus subordinados y los voluntarios en general no se basarán en la simple afirmación de autoridad y la obediencia ciega, y mucho menos en la humillación del inferior mediante órdenes arbitrarias, sino en la colaboración dentro de un espíritu de fraternidad. Los superiores deberán, siempre que la oportunidad lo permita, escuchar las opiniones y sugerencias de los inferiores respecto a los objetivos inmediatos y los medios de alcanzarlos. Sin embargo, cuando por la urgencia de la acción se requiera una decisión rápida, la obediencia deberá ser inmediata. Una vez remitida la urgencia se realizará una valoración entre mando o mandos y subordinados con el fin de corregir posibles errores y enriquecer la experiencia en el combate no violento.

11. Se darán facilidades a los voluntarios y voluntarias con experiencia de seis o más meses en el servicio que deseen ingresar en la academia de enseñanza de la no violencia, con miras a integrarse en el personal permanente de la División, sin que ello signifique que los interesados queden dispensados de las demás condiciones y requisitos exigibles.

### III - El combate no violento

#### a) Las armas

12. El arsenal de la División SOLTRÁN constará de medios de transporte para darle una gran movilidad (vehículos de tierra, mar y aire, así como equipo de paracaidismo); medios de transmisión y comunicación abundantes y muy perfeccionados que permitan hacer llegar la voz de la no violencia tanto a los combatientes de una guerra mortífera como a las retaguardias que les apoyan (teléfonos, emisoras de radio y televisión, posibilidades de edición y difusión masiva, incluso desde el aire, de grabaciones audiovisuales y de material impreso en diversos idiomas); material médico y sanitario; medios para la reconstrucción y la reparación de emergencia de caminos, puentes e infraestructuras y edificios dañados por la guerra; y cualesquiera otros materiales que la experiencia aconseje para desarrollar una labor conciliadora y constructora.

#### b) La estrategia

13. A título de orientación y sin que la enumeración sea exhaustiva, se consignan los siguientes principios de la estrategia no violenta:

1) Proclamación del total respeto a las vidas de los adversarios, sean combatientes o civiles. Quienes se enfrenten con un soldado transarmado deben saber que no tienen que temer por sus vidas y que nunca podrán invocar la legítima defensa para utilizar las armas mortíferas.

2) Adopción de un uniforme y de distintivos que hagan fácilmente visibles e identificables a distancia a los soldados transarmados no violentos.

3) Aceptación, en casos extremos, del riesgo de perder la propia vida ante un enemigo despiadado. Cuando un jefe u oficial dé la orden de avanzar u oponerse abiertamente a una tropa armada con riesgo de que ésta dispare, deberá ponerse al frente de su propia tropa, y deberá también haber previsto antes, si es posible, quién habrá de tomar el mando si él cae, y la conducta que se habrá de seguir en caso de fracaso. Este tipo de acción será excepcional.

4) Desobediencia cívica como expresión fundamental de la resistencia no violenta. Cuando se trate de defender el país o sus instituciones frente a un invasor extranjero o frente a un golpe de Estado, los soldados transarmados tratarán de aglutinar y animar la desobediencia del conjunto de los ciudadanos, a quienes se supone por definición opuestos a los ataques del agresor. La misión de los soldados no violentos será sobre todo transmitir las consignas sobre las formas que ha de adoptar la desobediencia a las órdenes de los golpistas o invasores. Cuando se trate de una intervención pacificadora en otro país, los esfuerzos de los soldados no violentos irán encaminados a promover la desobediencia cívica en las tropas combatientes y en sus retaguardias.

5) Entorpecimiento físico de los movimientos del adversario, mediante sentadas o presencia de multitudes para dificultar la ocupación de edificios públicos, abandono programado de automóviles o vagones de ferrocarril en puntos estratégicos, incluso actos de sabotaje contra bienes muebles o inmuebles. Los sabotajes que impliquen destrucciones materiales podrán practicarse excepcionalmente, pero sólo si está enteramente excluido el riesgo de pérdidas de vidas humanas, tanto propias como del adversario.

6) Información amplia y veraz a las tropas combatientes y a las poblaciones civiles, para deshacer el engaño con que los promotores de las guerras consiguen la adhesión de sus pueblos a sus planes criminales. Se explicará la gestación de la guerra y los intereses que realmente están en juego; se divulgarán los testimonios directos de destrucciones, muertes, violaciones y otros crímenes de guerra; se desmontarán punto por punto los argumentos de quienes presentan la guerra como inevitable o beneficiosa para un pueblo. Veracidad y transparencia también en las actuaciones de la propia División SOLTRÁN, que sólo recurrirá al secreto coyunturalmente y por el tiempo estrictamente necesario para asegurar el efecto sorpresa de determinadas operaciones.

7) Información a la opinión pública mundial. Está comprobado que la presencia de periodistas en situaciones de conflicto agudo disuade a menudo a las tropas más agresivas de cometer los peores abusos o tropelías. Los soldados transarmados no violentos, como los periodistas que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su misión informativa, serán los ojos del mundo para dar testimonio de la sinrazón y la injusticia de la guerra. Sus armas para este cometido serán la grabadora, la cámara de vídeo, el teléfono y la radio.

8) Fomento de la desertión. Un ejército de tipo tradicional es normalmente reticente a favorecer la desertión en las filas enemigas, arma que podría volverse contra el que la utiliza. Un ejército no violento de soldados transarmados no tendrá reparo alguno en hacer propaganda en favor de la desertión basada en motivos nobles. Se facilitará la acogida de los desertores, tanto de los que traten simplemente de alejarse de la guerra como de los que quieran incorporarse al combate no violento.

### IV - Fomento de la paz

14. La generalización de un nuevo modelo de ejército transarmado supondría una economía considerable en el presupuesto del Ministerio de Defensa. La División SOLTRÁN tendrá la vocación de extender su modelo, lo que permitiría dedicar grandes sumas al fomento de la paz mediante la educación, la defensa y promoción de los derechos humanos y la reducción de los grandes desequilibrios económicos y ecológicos existentes entre el mundo industrializado y el subdesarrollado.